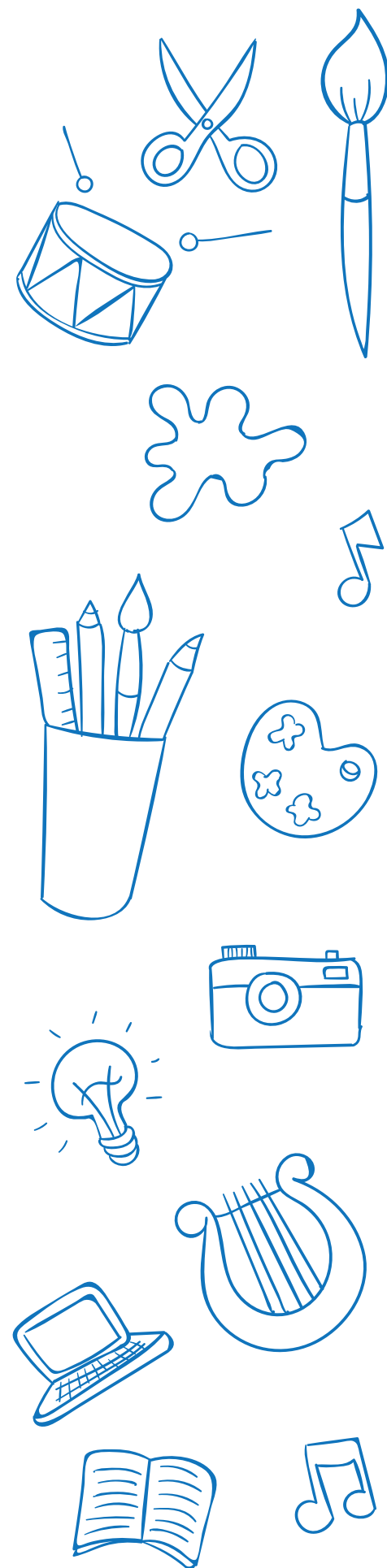


# PORTAFOLIO DE SERVICIOS



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior





## PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR



### REGISTRO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Es un servicio que presta el Estado colombiano a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y está dirigido a dar publicidad, garantía de seguridad jurídica y autenticidad a los derechos de los autores, artistas [intérpretes o ejecutantes], productores fonográficos y organismos de radiodifusión y a sus causahabientes; así como a los contratos que transfieren el derecho de autor o los derechos conexos y demás actos jurídicos relacionados con esta clase de prerrogativas.

Las inscripciones en el Registro Nacional del Derecho de Autor pueden realizarse de dos formas:

- **Registro físico:** Para este trámite, se solicita el diligenciamiento de un formulario que se descarga en la página web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) o que le entregan en nuestra sede, y el cual debe ir acompañado de una copia de la obra [preferiblemente en CD o DVD].
- **Registro en línea:** Para registrar sus obras a través de internet por primera vez, usted deberá primero realizar una preinscripción ingresando a nuestro sitio web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) y hacer clic en el vínculo de REGISTRO EN LÍNEA, donde deberá crear su cuenta de usuario, tal y como lo haría cuando abre una cuenta de correo electrónico.

Recuerde que el trámite de registro físico o en línea no tiene costo para el usuario y su duración es de 15 días hábiles.



### CAPACITACIÓN

En cumplimiento de nuestra misión institucional, tenemos estructurado un completo programa de capacitación en derecho de autor y derechos conexos, mediante el cual se ofrece capacitación de manera presencial o a través de videoconferencia, a todas las instituciones que conforman las diferentes ramas del poder público, empresa privada, instituciones académicas y en general, a todos los ciudadanos colombianos como potenciales creadores de obras, usuarios o consumidores de bienes protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos.

Las capacitaciones se ofrecen de manera gratuita, el interesado debe garantizar una asistencia mínima de 25 personas y su programación estará sujeta al cronograma de actividades programado por la entidad.

Para mayor información y solicitar el servicio de capacitación, lo puede hacer a través del correo electrónico: [capacitacion@derechodeuator.gov.co](mailto:capacitacion@derechodeuator.gov.co) o al teléfono [1] 3418177 ext. 147.



### ASISTENCIA LEGAL

Contamos con un excelente grupo de profesionales y funcionarios capacitados, dispuestos permanentemente para atender consultas telefónicas y personales relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos, en horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M., en jornada continua de lunes a viernes.



### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

De conformidad con nuestro ordenamiento jurídico, la gestión colectiva del derecho de autor se realiza exclusivamente a través de las sociedades de gestión colectiva, las cuales son entidades sin ánimo de lucro, que cuentan con personería jurídica y autorización de funcionamiento concedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, entendiéndose facultadas para representar a una pluralidad de titulares (de derecho de autor o de derechos conexos, según el caso), y ejercer frente a terceros los derechos exclusivos o de remuneración que correspondan a sus afiliados con ocasión del uso de sus repertorios.

La DNDA es la encargada de ejercer facultades de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva, a fin de garantizar que su actividad se adecue a las disposiciones legales y estatutarias sobre la materia.



### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

En apoyo a la labor de investigadores, estudiantes, abogados especialistas y público en general interesado en la temática autoral, el Centro de Documentación Arcadio Plazas ofrece los siguientes servicios:

- Consulta con atención personalizada, asesoría, orientación bibliográfica y acceso a los documentos.
- Sala de lectura ubicada en nuestras instalaciones, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Preparación de bibliografías selectivas por tema de consulta.
- Consulta bibliográfica a través de nuestro portal web y servicio de reserva anticipada de

documentos, para que el usuario programe la fecha de asistencia a nuestra sala de lectura.

Para mayor información sobre este Centro de Documentación, puede comunicarse al teléfono: (1)3418177 Ext.126 Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co



### CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE “FERNANDO HINESTROSA”

El Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa” de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ofrece a los ciudadanos, especialmente a los autores, compositores, artistas, usuarios de las obras protegidas por el derecho de autor, Sociedades de Gestión Colectiva, titulares de derechos, entre otros, un espacio para atender y resolver conflictos y controversias en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, de la mano de profesionales especializados en estos temas.

Para hacer uso de este nuevo servicio o solicitar mayor información, puede comunicarse al teléfono (1) 3418177.



### FACULTADES JURISDICCIONALES

Con la aprobación del nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), a la Dirección Nacional de Derecho de Autor le fueron asignadas funciones jurisdiccionales en los procesos relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos. Esto quiere decir que la DNDA puede conocer y tramitar los procesos judiciales de naturaleza civil que se susciten por controversias relativas con el derecho de autor y los derechos conexos sin perjuicio de la competencia que en esta materia tienen los jueces civiles.

Estas nuevas facultades que le confieren a la entidad, ayudarán a descongestionar el sistema judicial y le permitirán a los colombianos resolver de una manera más ágil sus procesos sobre derechos de autor, teniendo presente que este tema es muy técnico y que la Dirección Nacional de Derecho de Autor cuenta con funcionarios altamente especializados en la materia.

Para hacer uso de este nuevo servicio o solicitar mayor información, puede comunicarse al teléfono (1) 3418177.